ESCRITURA DE
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
"VIAJES DEL CANO CIA. LTDA"
OTORGADA POR:
MARÍA ANGÉLICA ROJAS ZAMORA
EN CALIDAD DE GERENTE
CUANTIA: INDETERMINADA
R.V.
DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy seis de junio de dos mil diecisiete, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, comparece la señorita MARÍA ANGÉLICA ROJAS ZAMORA, en su calidad de Gerente

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

de la compañía **VIAJES DEL CANO CIA. LTDA** como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y conforme se desprende del documento que en copia certificada se acompaña a la presente escritura, la compareciente de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Quito. Legalmente capaz y en pleno uso de sus facultades mentales, a quien de conocer doy fe, en razón de haberme presentado su cédula de ciudadanía, que en certificado digital del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana agredo debidamente autorizada por el compareciente. Advertido que fue por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dice que: eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIAJES DEL CANO CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita MARÍA ANGÉLICA ROJAS ZAMORA, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía VIAJES DEL CANO

CIA. LTDA., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión Contador.- La compañía está domiciliada en el Centro Comercial Naciones Unidas, el teléfono de contacto es el dos dos cinco nueve tres cero cuatro (2259304) y el correo de contacto es viajesdelcano1@hotmail.com.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** La compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el doce de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito , doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete .- **B)** El trece de diciembre de dos mil diez y seis, ante el Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, se celebró la Escritura Pública Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA., inscrita el veintisiete (27) de enero de dos mil diez y siete.- **C)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA., reunida y celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día diez de mayo de Dos mil diez y siete, decidió como puntos del orden del día la Prórroga del Plazo de duración de la compañía, y por

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

tanto se aprobó la reforma de Estatutos Sociales: aceptando unánimemente realizar la prórroga del plazo de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA. Por un plazo de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el registro mercantil.- **TERCERA. - REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** En vista de la prórroga del Plazo de duración de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA., la misma que se refiere la cláusula anterior y de la resolución tomada por unanimidad de votos en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de diez de mayo de dos mil diez y siete se aprobó la reforma de los estatutos sociales en los siguientes términos : *Artículo Tres.- El plazo de duración de la presente Compañía es de cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, pero podrá prorrogarse ese plazo o disolverse antes de su expiración, si la Junta General de Socios, así lo resolviere por unanimidad.-* **CUARTA.- RAZONES Y MARGINACIONES.-** Del presente instrumento de Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos se sentará las correspondientes razones al pie de esta escritura, así como se tomará nota al margen de la escritura de Constitución, celebrada el día doce de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco , ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del presente documento. **(HASTA AQUÍ LA**

MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el Dr. Luis Vargas Hinostroza, con matrícula profesional uno tres nueve del C.A.P. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto se ratifica y firma conmigo.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA ANGELICA ROJAS ZAMORA
EN CALIDAD DE GERENTE
C.C.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Viajes del Cano

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA VIAJES DEL CANO CIA. LTDA".

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy diez de mayo del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el local No. PB-14 del Centro Comercial Naciones Unidas, Ubicado en la Av. Naciones Unidas E-547 entre Amazonas y Japón, del Cantón Quito Provincia de Pichincha, siendo la 15:00 pm se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA, con la presencia de los señores socios MARIA ANGELICA ROJAS ZAMORA, NELLY SUSANA ROJAS ZAMORA y JORGE ENRIQUE ROJAS ZAMORA, encontrándose de esta manera el ciento por ciento del capital social de la empresa VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía José Eduardo Tamayo Rojas y actúa como Secretaria la Gerente señora María Angélica Rojas Zamora.

Por encontrarse presente el 100% del capital social y con el consentimiento del mismo se instala la Junta con el carácter de General y Universal, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Comprobación del Quórum Reglamentario;
2. Prórroga del plazo de duración de la compañía
3. Reforma de Estatutos Sociales.
4. Lectura y aprobación del Acta respectiva.

Leídos que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día, bajo los siguientes parámetros de discusión:

1.- Comprobación del quórum reglamentario.- El Presidente dispone que la señora Secretaria compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente; por otra parte, La Presidente ha constatado que la reunión posee el carácter de Universal, **bajo la aceptación unánime del capital social de los socios de la compañía,** por lo que ésta se realiza en legal y debida forma, y la Junta General de Socios resuelve declarar la sesión legalmente iniciada, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 33 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

2.- Prórroga del plazo de duración de la compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA

Se desarrolla el segundo punto del orden del día y se manifiesta que por cuanto el plazo inicial de duración de la compañía Viajes del Cano era de 30 años mismos que ya han transcurrido, es la necesidad de la empresa seguir trabajando y aportando a la economía del país y desarrollo del turismo en Ecuador. Los socios deliberan sobre este punto y acuerdan de manera unánime realizar la prórroga del plazo de la compañía de VIAJES DEL CANO CIA. LTDA por un plazo de 50 años, contados a partir de la inscripcion en el registro mercantil, pero podrá prorrogarse ese plazo o disolverse antes de su expiración, si la junta general de socios así lo resolviere por una minidad, facultando a la gerente de la compañía para la suscripción de la escritura pública y la inscripción.

3.- Reforma de Estatutos.- El Presidente de la Junta dispone que se evacue el tercer punto del orden del día, y concordante con lo aprobado en el punto anterior los socios realizan la reforma de estatutos específicamente a los que señala el Art.- 3 del Estatuto Social de la Compañía VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.
El Art. 3 del Estatuto Social a la presente fecha manifiesta: Articulo Tres.- El plazo de duración de la presente Compañía es de treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, pero podrá prorrogarse ese plazo o disolverse antes de su expiración, si la Junta General de Socios, así lo resolviere por unanimidad.

En vista a la reforma de estatutos que se realiza por decisión unánime de los socios el Art.- 3 del Estatuto Social de la Compañía Viajes del Cano Cia. Ltda queda de la siguiente manera: Articulo Tres.- El plazo de duración de la presente Compañía es de cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, pero podrá prorrogarse ese plazo o disolverse antes de su expiración, si la Junta General de Socios, así lo resolviere por unanimidad.

Para realizar esta reforma de estatutos se faculta a la Gerente de la compañía para que realice la respectiva escritura pública y cualquier procedimiento jurídico administrativo de ser el caso.

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Viajes del Cano

4.- Lectura y Aprobación del Acta.- Una vez subsanados todos los puntos del orden del día el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios y se lee y aprueba la acta por unanimidad. Siendo las 16h30, el presidente levanta la sesión firmando la presente acta en tres ejemplares con todos los asistentes conjuntamente con la secretaria que certifica.

Sra. María Angélica Rojas Zamora.
c.c. 1703046779
Gerente – Socia – Secretaria de Junta.

Sra. Nelly Susana Rojas Zamora.
c.c. 0100945853
Socia.

Sr. Jorge Enrique Rojas Zamora.
c.c. 0100692649
Socio.

Sr. José Eduardo Tamayo Rojas.
c.c. 1407020887
Presidente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703046779

Nombres del ciudadano: ROJAS ZAMORA MARIA ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ROJAS JORGE

Nombres de la madre: ZAMORA CARMEN

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017
Emisor: FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-028-95424

176-028-95424

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 15:52:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

SRI
...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791300114001

RAZON SOCIAL: VIAJES DEL CANO CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: VIAJES DEL CANO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROJAS ZANGRA MARIA ANGELICA

CONTADOR: CARDENAS SALINAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/10/1995	**FEC. CONSTITUCION:**	15/10/1997
FEC. INSCRIPCION:	23/10/1995	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	13/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: AV AMAZONAS Edificio: C.C. NACIONES UNIDAS Oficina: 14 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Telefono Trabajo: 022456659 Fax: 022448961 Email: viajesdelcano@hotmail.com Celular: 098338801 Telefono Trabajo: 022459156 Telefono Trabajo: 922239304

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\REGIONAL NORTE\PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FBTV051107 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 853 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 15/05/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791300114001

RAZÓN SOCIAL: VIAJES DEL CAÑO CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 13/10/1985

NOMBRE COMERCIAL: VIAJES DEL CAÑO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: AV AMAZONAS Referencia: *FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO* Edificio: C.C. NACIONES UNIDAS Oficina: 14 Telefono Trabajo: 022459658 Fax: 022449861 Email: viajesdelcano@hotmail.com Celular: 098338691 Telefono Trabajo: 022459133 Telefono Trabajo: 022258304

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: PRTU051107 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 455 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/10/2016

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 06 JUN. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

7-1562

Quito DM, 26 de Septiembre de 2015

Señora:
María Angélica Rojas Zamora
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo informarle que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limita VIAJES DEL CANO CIA. LTDA, llevada a cabo 26 de septiembre del año en curso, usted fue elegida por unanimidad para que desempeñe el cargo de GERENTE, de la compañía, por el periodo de dos años, por lo que usted queda investida de las atribuciones y facultades que la Ley de Compañías y el Estatuto social le confiere.

La representación judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde al Gerente.

La compañía constituida en Quito el 12 de noviembre de 1985 ante el notario Dr. Roberto Salgado, Notaria vigésimo cuarta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de octubre de 1987.

Atentamente,

Eduardo Tamayo Rojas

CI:1707020887

PRESIDENTE

Acepto el nombramiento. Quito, 26 de Septiembre de 2015

María Angélica Rojas Zamora

CI:1703046779

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74562

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	51587
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17176
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROJAS ZAMORA MARIA ANGELICA
IDENTIFICACIÓN	1703046779
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1304 DEL: 15/10/1987 NOT: 24 DEL: 12/11/1985: MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 06 JUN 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "VIAJES DEL CANO CIA LTDA"** otorgada por **MARIA ANGELICA ROJAS ZAMORA** en calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000023093

20171701024O00842

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O00842

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2017, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	72

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791300114001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1348

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA LIMITADA "VIAJES DEL CANO CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- QUITO, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 39143

2961580VMZCTKR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30044
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2837
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703046779	ROJAS ZAMORA MARIA ANGELICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /06/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES DEL CANO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1304 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE OCTUBRE DE 1987, TOMO 118.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL